

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

9482 *Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas y culturales del Consell*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 9 de junio de 2016, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas y culturales del Consell.

El expediente se sometió a información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 80 de 23 de junio de 2016, y en el tablón de edictos desde día 29 de junio de 2016 hasta el día 3 de agosto de 2016, durante el plazo de treinta días, para que todas las personas que estuvieran interesadas pudieran examinar y pudieran formular las reclamaciones y las sugerencias pertinentes. Durante este plazo no se presentó ninguna alegación, por lo que y, de conformidad con lo que aprobó el Pleno, el acuerdo se convirtió definitivo.

Por tanto, ordeno que se publique íntegramente el texto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, que se incorpora como anexo.

Palma, 5 de agosto de 2016

El presidente del Consell de Mallorca
Miquel Ensenyat Riutort

Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas y culturales del Consell

Artículo 1

De acuerdo con lo previsto en los artículos 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Consell de Mallorca establece el precio público por prestación de servicios y realización de actividades -especificando en las tarifas contenidas en el artículo tercero - en instalaciones deportivas y culturales del Consell, que se rige por la presente ordenanza.

Artículo 2

1. Hecho imponible

El hecho imponible del precio público es la prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas y culturales del Consell de Mallorca.

2. Sujeto pasivo

El sujeto pasivo son las personas que se beneficien de los servicios o actividades realizadas o prestadas por el Consell Insular de Mallorca a que se refiere el apartado anterior.

3. Devengo y pago

El precio público se devenga en el momento en que se solicita la utilización de la instalación o en el momento de la inscripción a las actividades. Por su parte, el precio público por la utilización de instalaciones del polideportivo por centros de enseñanza de primaria o secundaria para la realización de clases de educación física de manera periódica correspondientes a la enseñanza formal se devengará de forma mensual.



El pago del precio público se realizará mediante ingreso, transferencia bancaria o mediante tarjeta de crédito, de acuerdo con los documentos de ingreso facilitados por el Consell Insular de Mallorca, salvo que se trate de la utilización de una calle de la piscina para baño libre, que se podrá abonar en efectivo en las dependencias del Polideportivo San Fernando.

El pago del precio público se realizará antes de la utilización de la instalación o en el momento de la inscripción a las actividades.

El pago del precio público por la utilización de instalaciones del polideportivo para centros de enseñanza de primaria o secundaria para la realización de clases de educación física de manera periódica correspondientes a la enseñanza formal, se realizará de forma mensual a mes vencido.

Artículo 3

1. Tarifas para alquiler espacios Polideportivo San Fernando

1.1 Pista de baloncesto:

- 1.1.1. Sin luz: 8,00 € / hora
- 1.1.2. Con luz: 10,00 € / hora

1.2 Pista polideportiva:

- 1.2.1. Sin luz: 20,00 € / hora
- 1.2.2. Con luz 22,00 € / hora

1.3 Pista de fútbol sala / patinaje:

- 1.3.1. Sin luz 22,00 € / hora
- 1.3.2. Con luz: 24,00 € / hora

1.4 Campo de fútbol 11:

- 1.4.1. Sin luz: 36,00 € / hora
- 1.4.2. Con luz: 66,00 € / hora

1.5 Campo de fútbol 7:

- 1.5.1. Sin luz: 18,00 € / hora
- 1.5.2. Con luz: € 33,00 / hora

1.6 Pista de tenis:

- 1.6.1. Sin luz: 7,00 € / hora
- 1.6.2. Con luz 9,00 € / hora

1.7 Pabellón

- 1.7.1 Todo el pabellón
 - 1.7.1.1. Sin luz: 40,00 € / hora
 - 1.7.1.2. Con luz: 50,00 € / hora
- 1.7.2 Medio pabellón (un módulo):
 - 1.7.2.1. Sin luz: 20,00 € / hora
 - 1.7.2.2. Con luz: 30,00 € / hora

1.8 Piscina

- 1.8.1 Utilización de una calle de la piscina para baño libre:
 - 1.8.1.1. 3,00 € / adulto / día
 - 1.8.1.2. € 2,00 / niño / día
- 1.8.2 Utilización de una calle de la piscina en exclusividad: 15,00 € / hora
- 1.8.3 Utilización de toda la piscina (toda lámina de agua): 100,00 € / hora

1.9 Sala de reuniones

- 1.9.1. Por entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro: 12,00 € / hora. Este precio será de 6,00 € / hora si hacen uso de las instalaciones deportivas de forma periódica.
- 1.9.2. Por entidades públicas y privadas con ánimo de lucro: 24,00 € / hora. Este precio será de 12,00 € / hora si hacen uso de las instalaciones deportivas de forma periódica.

2. El alumnado de las Escuelas Deportivas de invierno abonarán los precios públicos que se detallan a continuación por el alquiler de pistas de la misma modalidad deportiva de la Escuela en la que participan:

2.1 Pista de baloncesto:

- 2.1.1. Sin luz: 4,00 € / hora
- 2.1.2. Con luz 5,00 € / hora

2.2 Pista polideportiva:

- 2.2.2. Sin luz: 10,00 € / hora
- 2.2.3. Con luz 11,00 € / hora





- 2.3 Pista de fútbol sala / patinaje:
 - 2.3.1. Sin luz: € 11,00 / hora
 - 2.3.2. Con luz: 12,00 € / hora
- 2.4 Campo de fútbol 11:
 - 2.4.1. Sin luz: 18,00 € / hora
 - 2.4.2. Con luz: € 33,00 / hora
- 2.5 Campo de fútbol 7:
 - 2.5.1. Sin luz: € 9,00 / hora
 - 2.5.2. Con luz 16,50 € / hora
- 2.6 Pista de tenis:
 - 2.6.1. Sin luz: 3,50 € / hora
 - 2.6.2. Con luz 4,50 € / hora
- 2.7 Pabellón
 - 2.7.1 Todo el pabellón:
 - 2.7.1.1. Sin luz: 20,00 € / hora
 - 2.7.1.2. Con luz: 25,00 € / hora
 - 2.7.2 Medio pabellón (un módulo):
 - 2.7.2.1. Sin luz: 10,00 € / hora
 - 2.7.2.2. Con luz: 15,00 € / hora
- 2.8 Piscina
 - 2.8.1 Utilización de una calle de la piscina:
 - 2.8.1.1. 1,50 € / persona adulto / día
 - 2.8.1.2. 1,00 € / niño o niña hasta los 16 años / día
 - 2.8.2 Utilización de una calle de la piscina en exclusividad: 7,50 € / hora
 - 2.8.3 Utilización de toda la piscina (toda lámina de agua): 50,00 € / hora

3. Las federaciones deportivas de las Islas Baleares, las asociaciones sin ánimo de lucro, los clubes deportivos inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas del Gobierno de las Islas Baleares, los centros de educación especial así como los centros de enseñanza públicos, privados y concertados de primaria o secundaria para la realización de actividades fuera del horario escolar abonarán los precios públicos, que se detallan a continuación por el alquiler de los espacios deportivos:

- 3.1 Pista de baloncesto:
 - 3.1.1. Sin luz: 2,40 € / hora
 - 3.1.2. Con luz: 3,00 € / hora
- 3.2 Pista polideportiva:
 - 3.2.1. Sin luz: 6,00 € / hora
 - 3.2.2. Con luz: € 6,60 / hora
- 3.3 Pista de fútbol sala / patinaje:
 - 3.3.1. Sin luz: € 6,60 / hora
 - 3.3.2. Con luz: € 7,20 / hora
- 3.4 Campo de fútbol 11:
 - 3.4.1. Sin luz: € 10,80 / hora
 - 3.4.2. Con luz: € 19,80 / hora
- 3.5 Campo de fútbol 7
 - 3.5.1. Sin luz: € 5,40 / hora
 - 3.5.2. Con luz: € 9,90 / hora
- 3.6 Pista de tenis:
 - 3.6.1. Sin luz: € 2,10 / hora
 - 3.6.2. Con luz: € 2,70 / hora
- 3.7 Pabellón
 - 3.7.1 Todo el pabellón
 - 3.7.1.1. Sin luz: 12,00 € / hora
 - 3.7.1.2. Con luz: 15,00 € / hora
 - 3.7.2 Medio pabellón (un módulo):
 - 3.7.2.1. Sin luz: 6,00 € / hora
 - 3.7.2.2. Con luz 9,00 € / hora
- 3.8 Piscina
 - 3.8.1 Utilización de una calle de la piscina:
 - 3.8.1.1. € 0,90 / adulto / día





- 3.8.1.2. € 0,60 / niño o niña hasta los 16 años / día
- 3.8.2 Utilización de una calle de la piscina en exclusividad 4,50 € / hora
- 3.8.3 Utilización de toda la piscina (toda lámina de agua): 30,00 € / hora

4. Se aplicarán los precios públicos que se detallan a continuación a las actividades o competiciones deportivas oficiales organizadas por federaciones deportivas, el Gobierno de las Islas Baleares, entidades públicas de Mallorca y las actividades organizadas por entidades con finalidad de integración social, sanitario, humanitario y benéfico.

4.1 Pista de baloncesto:

- 4.1.1. Sin luz: 1,00 € / hora
- 4.1.2. Con luz: 3,00 € / hora

4.2 Pista polideportiva:

- 4.2.1. Sin luz: 1,00 € / hora
- 4.2.2. Con luz: € 6,60 / hora

4.3 Pista de fútbol sala / patinaje:

- 4.3.1. Sin luz: 2,00 € / hora
- 4.3.2. Con luz: € 7,20 / hora

4.4 Campo de fútbol 11:

- 4.4.1. Sin luz: 6,00 € / hora
- 4.4.2. Con luz: € 19,80 / hora

4.5 Campo de fútbol 7:

- 4.5.1. Sin luz: 3,00 € / hora
- 4.5.2. Con luz: € 9,90 / hora

4.6 Pista de tenis:

- 4.6.1. Sin luz: 1,00 € / hora
- 4.6.2. Con luz: € 2,70 / hora

4.7 Pabellón

- 4.7.1 Todo el pabellón
 - 4.7.1.1. Sin luz: € 5,00 / hora
 - 4.7.1.2. Con luz: 15,00 € / hora
- 4.7.2 Medio pabellón (un módulo):
 - 4.7.2.1. Sin luz: 2,50 € / hora
 - 4.7.2.2. Con luz 9,00 € / hora

4.8 Piscina

- 4.8.1 Utilización de una calle de la piscina:
 - 4.8.1.1. € 0,50 / adulto / día
 - 4.8.1.2. € 0,25 / niño o niña hasta los 16 años / día
- 4.8.2 Utilización de una calle de la piscina en exclusividad: 2,00 € / hora
- 4.8.3 Utilización de toda la piscina (toda lámina de agua): 15,00 € / hora

5. Actividades deportivas organizadas por el Consell de Mallorca

5.1 Natación

- 5.1.1. Natación adulto (tres días / semana) (a partir de 16 años): € 38,00 / mes
- 5.1.2. Natación adulto (dos días / semana) (a partir de 16 años) € 28,00 / mes.
- 5.1.3. Natación infantil (tres días / semana) (de 3 a 16 años): € 38,00 / mes.
- 5.1.4. Natación infantil (dos días / semana) (de 3 a 16 años): € 28,00 / mes
- 5.1.5. Natación bebés (tres días / semana) (hasta 3 años): € 42,00 / mes
- 5.1.6. Natación bebés (dos días / semana) (hasta 3 años): 40,00 € / mes

5.2 Acondicionamiento físico para adulto (mayores de 16 años) dos días / semana: 20,00 € / mes

5.3 Escuelas deportivas de invierno:

- 5.3.1. Un día / semana: 15,00 € / mes
- 5.3.2. Dos días / semana: 20,00 € / mes
- 5.3.3. Tres días / semana: 25,00 € / mes

5.4 Estancias deportivas de verano

- 5.4.1. Opción A (sin comedor): 54,00 € / semana
- 5.4.2. Opción B (con comedor): € 93,00 / semana

6. Precios públicos para las actividades deportivas organizadas por el Consell de Mallorca para personas con discapacidad, con graves dificultades económicas, familias numerosas y monoparentales





6.1 Familias monoparentales

Se entiende por familia monoparental la constituida por un solo progenitor con el que conviven los hijos nacidos o adoptados, que constituyen su único sostén. Este aspecto se acreditará por el interesado en el momento de abonar el correspondiente precio público.

Aplicarán los precios públicos relacionados a este punto 6.1 al progenitor ya los hijos menores de 18 años.

6.2 Familias numerosas

Sólo se aplicarán estos precios a los progenitores y los hijos menores de 18 años.

Este extremo acreditará por el interesado aportando el carné de familia numerosa en el momento de inscripción en la actividad.

6.3 Personas con discapacidad

La acreditación de la discapacidad se realizará mediante la presentación de certificado o carné emitido por el órgano competente en el momento de inscripción en la actividad.

6.4 Personas con graves dificultades económicas

Se consideran personas con graves dificultades económicas las que forman parte de una unidad familiar en la que la suma de los ingresos de todos sus miembros dividido por el número de miembros, es igual o inferior al importe del IPREM fijado para el año que se trate.

Este extremo acreditará por el interesado aportando la documentación relativa a la última declaración de IRPF de que se disponga en el momento de inscripción en la actividad.

6.5. Natación

6.5.1. Natación adulto (tres días / semana) (a partir de 16 años) 19,00 € / mes

6.5.2. Natación adulto (dos días / semana) (a partir de 16 años) € 14,00 / mes

6.5.3. Natación infantil (tres días / semana) (de 3 a 16 años) 19,00 € / mes

6.5.4. Natación infantil (dos días / semana) (de 3 a 16 años) 14,00 € / mes

6.5.5. Natación bebés (tres días / semana) (hasta 3 años) 21,00 € / mes

6.5.6. Natación bebés (dos días / semana) (hasta 3 años): 20,00 € / mes

6.6 Acondicionamiento físico para adulto (mayores de 16 años) dos días / semana: 10,00 € / mes

6.7 Escuelas deportivas de invierno:

6.7.1. Un día / semana: 7,50 € / mes

6.7.2. Dos días / semana: 10,00 € / mes

6.7.3. Tres días / semana: 12,50 € / mes

6.8 Estancias deportivas de verano

6.8.1. Opción A (sin comedor): € 27,00 / semana

6.8.2. Opción B (con comedor): € 46,50 / semana

7. Utilización de instalaciones del polideportivo para centros de enseñanza públicos, privados y concertados de primaria o secundaria para la realización de clases de educación física de manera periódica correspondientes a la enseñanza formal

Precio público: 0,50 euros / alumno / hora

8. En caso de que, de acuerdo con lo establecido en esta ordenanza se puedan derivar varios precios públicos, se aplicará lo que sea más beneficioso para el usuario.

